

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	HIDROLOGÍA -CONSTRUCCIONES CIVILES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Ingeniería Civil por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2011. El plan de estudios cuenta con dos menciones en el ámbito de la Ingeniería Civil sobre hidrología y sobre construcciones civiles. El título se sometió al primer proceso de renovación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA con fecha 21/07/2016. No se ha realizado ninguna modificación de la memoria hasta la fecha.

La implantación del plan de estudios, la organización del programa y la secuenciación de las materias y asignaturas es coherente y coincide con lo establecido en la memoria verificada, excepto algunos aspectos vinculados con el Trabajo Fin de Grado.

Desde el curso 2014-2015 se oferta el doble título (PCEO) de Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos en 5 años, con la posibilidad de optar a la obtención de forma simultánea de tres menciones (2 del grado en Ingeniería Civil y una a elegir del otro grado).

En esta línea, cabe decir que en la memoria del título la carga para el TFG, es de 12 ECTS. Sin embargo, los estudiantes que optan a las dos menciones del Grado en Ingeniería Civil, realizan un TFG de 12 ECTS y otro de 6 ECTS. La revisión de las evidencias ha mostrado que algunos estudiantes presentan dos TFG, con la misma temática, ante el mismo tribunal en la misma fecha. Este aspecto no se contempla en la memoria verificada.

Además, en la visita del panel de expertos se ha podido confirmar que, algunos estudiantes presentaban un mismo TFG para la obtención del título del Grado de Ingeniería Civil y el Grado de Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.

Por otro lado, en relación con el sistema de evaluación de los TFG la memoria del título indica que la valoración del tutor del TFG podrá suponer entre un 0% y un 20% de la nota final del mismo. Sin embargo, la guía docente de la asignatura indica que la valoración del tutor supondrá un 40% de la calificación final.

La memoria verificada del plan de estudios de Grado en Ingeniería Civil indica la posibilidad de ingreso de 80 estudiantes. El número de plazas de nuevo ingreso de los últimos cursos respeta lo establecido en la memoria verificada. Sólo en el curso 2014-2015 se superó el máximo establecido de 80 estudiantes (43 matriculados más 49 de Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos). La memoria verificada del título contempla la creación de las figuras de coordinador de curso, coordinador de materia y coordinador de Grado para organizar la coordinación docente tanto vertical como horizontal. De acuerdo con las evidencias disponibles la figura de coordinador de curso no se ha implantado en el título. En la visita del panel de expertos a la universidad

se pudo comprobar que no se nombró ningún coordinador de curso ni se planteaba en un futuro, en contra de lo que establece la memoria del título al respecto, porque no era una actividad reconocida laboralmente para los profesores. No obstante, el título cuenta con mecanismos de coordinación.

Se han realizado distintas acciones con objeto de mejorar la coordinación, por ejemplo, definición, para cada asignatura, del coordinador de asignatura (cuyo nombre normalmente viene recogido en la guía docente); desarrollo de una aplicación para la "Generación de Horarios" y una herramienta Web para la "Selección de Grupos" que faciliten a los estudiantes la posibilidad de asistencia a clases de asignaturas de cursos diferentes.

En las guías docentes hay asignaturas que no disponen de profesor responsable. En la visita del panel de expertos, se indicó a este respecto que todas las asignaturas tenían profesor responsable, y que si en alguna guía no figuraba se debía a erratas.

La coordinación docente, así como el análisis de la duplicidad de contenidos tanto dentro de una misma asignatura como entre asignaturas se delega en la Comisión de Calidad del Centro, así como en el Coordinador del título. De acuerdo con la información recabada durante la visita del panel de expertos no se programan periódicamente actividades de coordinación docente.

En el plan de mejoras propuesto para el proceso de Primera Renovación de Acreditación de 2016 presentado por la universidad se realizó el compromiso de llevar a cabo una modificación de la memoria para simplificar el sistema de coordinación docente por ser la actual estructura propuesta en la memoria "compleja y poco operativa", pero en la práctica esa modificación no se ha llevado a cabo (se está a expensas de la posible modificación del otro Grado, con el que se tiene un doble título).

En las encuestas realizadas a los estudiantes, éstos han valorado la coordinación con 7,3 (sobre 10) en 2016-2017, 7,2 en 2017-2018, 7,5 en el 2018-2019 y 8,0 en el 2019-2020. Por parte del profesorado, en este mismo aspecto, la valoración ha sido de 8,4 en el curso académico 2016-2017, 8,4 en 2017-2018, 8,6 en el 2018-2019 y 8,8 en el 2019-2020. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Por lo general, los criterios de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso son acordes a lo que se recoge en la memoria verificada. Gran parte de los nuevos estudiantes acceden a partir de la EvAU, procedentes de un bachillerato de ciencias, aunque también pueden acceder desde los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior además de sistemas educativos extranjeros. En este sentido el centro puede analizar los perfiles de ingreso de los estudiantes y proponer acciones correctoras para aquellos casos en los que se detecten carencias o necesidades de formación complementaria.

El Centro dispone de una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que se encarga de estudiarlos y resolverlos. En la memoria verificada del título se indica que se podrán realizar reconocimientos por experiencia profesional o laboral con un máximo de 6 ECTS, sobre la asignatura de Prácticas Externas. Sin embargo, en los cursos 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, se han acreditado reconocimientos por experiencia profesional de un número de ECTS superior a 6 ECTS (por ejemplo, 22,5 o 24 ECTS en asignaturas como Estructuras metálicas, Edificación, Expresión Gráfica, Materiales de Construcción o Proyectos). En la visita del panel de expertos se indicó que el reconocimiento de ECTS provenientes de experiencia profesional sobre asignaturas que no fueran las Prácticas Externas no era habitual y que, en estos casos, la Comisión Técnica de Reconocimiento solicita el aval del coordinador de la asignatura que se va a reconocer (lo que reafirma que no solo se está reconociendo la asignatura de prácticas de empresa por la experiencia profesional).

La memoria verificada no recoge el reconocimiento por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Sin embargo, se dispone de un convenio con la Consejería de Educación, Cultura y

Deporte del Principado de Asturias y tablas de reconocimiento para estudiantes provenientes de títulos superiores de formación profesional (pudiéndose realizar un reconocimiento máximo de 68 ECTS en el Grado en Ingeniería Civil si el estudiante proviene del Título Superior de Proyectos de Obra Civil). Este tipo de reconocimientos se aplican con normalidad según las evidencias aportadas y las entrevistas realizadas. En el Informe de Autoevaluación se indica, de acuerdo con las evidencias mostradas, que no se han detectado indicadores anómalos en los resultados de aprendizaje de estos estudiantes. Este aspecto ha sido corroborado por distintos grupos de interés en las entrevistas realizadas en la visita del panel de expertos.

En las evidencias se aporta una tabla con los distintos reconocimientos realizados a los estudiantes desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020 (59 estudiantes obtuvieron algún tipo de reconocimiento en 2014-2015, 44 en 2015-2016, 27 en 2016-2017, 18 en 2017-2018, 21 en 2018-2019 y 15 en 2019-2020), destacando el elevado número de ECTS reconocidos desde títulos universitarios, los relacionados con el doble Grado, los de ciclos formativos de Grado superior y los de experiencia profesional o laboral.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indican los siguientes aspectos:

En lo referido a la falta de diferenciación en los TFG del estudiantado que cursa el título junto al Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos, se plasma el compromiso de que a partir del curso académico 2022-2023 se exigirá a los estudiantes del programa de Doble Grado la realización de dos TFG, adecuados cada uno de ellos a la Orden CIN correspondiente. Tanto los conjuntos documentales, como los tribunales que evalúen la defensa de los trabajos serán independientes para cada TFG.

Del mismo modo, se indica que se crearán:

- 2 comisiones de docencia independientes para el Grado en Ingeniería Civil y del Grado de Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos con realización de reuniones periódicas al menos cada 6 meses.
- 1 comisión de docencia conjunta del programa de Doble Grado integrada por los miembros de cada una de las comisiones de los títulos que forman la programación conjunta, con realización de reuniones periódicas al menos cada 6 meses.

En lo relativo a la estructura del TFG para los estudiantes que cursan dos menciones en el Grado, en el plan de mejoras se compromete el estudio y valoración de la posible solicitud de modificación de la memoria verificada para incluir la necesidad de realización de un segundo TFG por parte del estudiantado que opte por una segunda mención. Este segundo TFG tendrá una extensión en créditos de 6 ECTS correspondientes a la mitad del TFG correspondiente a la 1ª Mención (12 ECTS), de acuerdo con los Criterios para la expedición de títulos universitarios oficiales con mención/especialidad y programación conjunta de enseñanzas oficiales (BOPA núm. 156 de 7-VII-2014).

Respecto a la diferencia en la memoria verificada de la ponderación de la valoración del tutor en la asignatura TFG, los responsables del título señalan que se estudiará y valorará la posibilidad, por parte de la Comisión de Docencia, del Grado en Ingeniería Civil esta incoherencia con la memoria verificada para tomar una decisión colegiada al respecto por parte del equipo directivo, y proceder a su

subsanción.

Indican que, en el resto de los títulos de Grado en Ingeniería impartidos en la Escuela Politécnica de Mieres, se atribuye un 40% de peso en la evaluación al informe del personal tutor, de acuerdo con las memorias verificadas. En el Grado en Ingeniería Civil se viene aplicando el mismo criterio por coherencia. En caso de considerarse que el informe del personal tutor debe seguir ponderándose con un 40% de la calificación, se procederá a solicitar la modificación de la memoria verificada. En caso contrario se aplicará el criterio del 20% fijado en la memoria verificada actualmente.

En lo relativo a la información contenida en la guías docentes, se indica que la Comisión de Calidad del centro revisa todos los años las Guías Docentes de las asignaturas de acuerdo con el calendario de elaboración del Plan de Ordenación Docente estipulado por el Vicerrectorado correspondiente y vela por que esté identificado el profesorado responsable de cada una de ellas. Del mismo modo se señala, que se mantendrá la revisión anual de las Guías Docente por parte de la Comisión de Calidad, que identificará aquellas Guías Docentes en las que no figura profesorado responsable e informando al Vicerrectorado competente y los Departamentos afectados sobre esta situación para su subsanción.

En relación a los mecanismos de coordinación, se señala que se procederá a una solicitud de modificación de la memoria verificada en cuanto a los mecanismos de coordinación docente del título, ya que no se corresponden con la realidad actual de la estructura organizativa del centro. Por otro lado, se procederá a la creación de una comisión de docencia independiente para el Grado en Ingeniería Civil con realización de reuniones periódicas al menos cada 6 meses. Del mismo modo, ampliarán los miembros de la Comisión de Calidad, incluyendo al menos 2 docentes y 1 estudiante específicos del título de Grado en Ingeniería Civil para que puedan revisarse de forma más exhaustiva las Guías Docentes.

En lo relativo al reconocimiento de créditos, se indica que se procederá a realizar dos acciones:

Solicitar una modificación de la memoria verificada para incluir reconocimientos de créditos por validación de experiencia profesional de hasta el 15% de total de los créditos del plan de estudios (36 ECTS), de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación de la Universidad de Oviedo (BOPA núm. 109 de 13-V-2011).

Solicitar una modificación de la memoria para incluir reconocimientos de créditos por Estudios Superiores oficiales no universitarios conforme al acuerdo de colaboración establecido con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias y el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación de la Universidad de Oviedo (BOPA núm. 109 de 13-V-2011).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Grado puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado del título.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del título.

En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la wWb se da un enlace a la a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo donde figura la composición de la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres.

El perfil de ingreso para el Grado es público.

Desde la página web de información general del Grado, se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO.

No obstante, cabe citar que en la página web no existe un buzón de quejas y sugerencias que permita a todos los estamentos de la universidad a participar dentro de los procesos de mejora.

La información relativa a horarios por curso y semestre, las aulas, el calendario y las Guías Docentes de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios está disponible en la Web del centro en la pestaña de Información Académica. Los estudiantes disponen de acceso directo a las guías docentes a través de la Web del centro y de la universidad. Sin embargo, algunos enlaces a fecha de emisión de este informe no se encuentran operativos, por ejemplo: <https://sies.uniovi.es/ofe-pod-jsf/web/oferta/seccion-5.faces>.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que la Secretaría Académica del Centro procederá al seguimiento, revisión y actualización de la Web de la Escuela Politécnica de Mieres.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Oviedo, que se imparte en la Escuela de Politécnica de Mieres, y en relación con los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad. El Grado tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En el periodo, para esta Segunda Renovación de la Acreditación, hay disponibles en el aplicativo seis informes de seguimiento anual del 2014-2015 al 2019-2020.

En estos informes se recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad. Las actas de la citada comisión recogen el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

El Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Oviedo, tiene disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios).

Se dispone de un procedimiento de medición de resultados, análisis y mejora, para la recogida de la información del Grado, se evidencian el Informe de Rendimiento Académico.

Se evidencian los Informe Encuesta General de Enseñanza para los cursos 2014-2015 y 2019-2020, sobre la satisfacción de la enseñanza.

Sobre la satisfacción de egresados, se dispone de Informes de Egresados con tasas de respuesta superiores al 50%.

En cuanto a calidad de las Prácticas Externas, existen igualmente documentos de seguimiento de la satisfacción de estas. No se evidencian encuestas de satisfacción a empleadores ni a tutores

académicos.

En cuanto a la movilidad, no se dispone de informes sobre el seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con la misma.

Existen encuestas sobre la satisfacción del personal de administración y servicios para cuatro años. Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones se cuenta con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, y en los informes de seguimiento anual se recoge una valoración sobre la aplicación del mismo. Sin embargo, en la visita del panel de expertos se ha detectado que hay desconocimiento por parte del estudiantado sobre cómo se debe proceder para llevar a cabo una sugerencia o reclamación ante un problema docente o administrativo, si bien existe un mecanismo diseñado por la universidad.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado.

Además, los informes de seguimiento anuales, en el apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, muestran el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Grado.

Asimismo, en el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Grado y su estado actual. Y en el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se señala que se realizarán acciones encaminadas a potenciar la visibilización, publicidad y explicación al estudiantado acerca de los mecanismos existentes para atender a las sugerencias y reclamaciones a través de los medios disponibles (página web, carteles publicitarios, etc.).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores depende del número de grupos realizados según las actividades de las distintas asignaturas. En el apartado de personal académico de la memoria verificada del título se incluye el perfil docente e investigador del profesorado de las diferentes áreas de conocimiento de los distintos departamentos con docencia en el Grado en Ingeniería Civil y el número de profesores disponibles. De ellos, han impartido docencia en el Grado un número variable de profesores que va desde 119 profesores en 2014-2015 hasta 90 profesores en 2019-2020.

El número total de profesores, así como el número de quinquenios y sexenios, se considera adecuado para el título. El 82% de los profesores son doctores y el 55 % de los profesores son funcionarios de acuerdo con lo indicado en el Informe de Autoevaluación. En 2019-2020 la plantilla estaba formada por 7 catedráticos, 35 profesores titulares de universidad, 4 profesores contratados doctores, 14 ayudantes doctores y 15 asociados.

La relación estudiante/profesor ha variado entre 3 en el curso académico 2014-2015 y 1,5 en el curso académico 2019-2020.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2016 se mencionaba la necesidad de incorporar en la plantilla de profesorado activo con formación en el ámbito de la Ingeniería Civil, en particular Ingenieros de caminos, canales y puertos. En la actualidad, de acuerdo con los datos disponibles, el centro cuenta con 9 profesores ingenieros de caminos, canales y puertos (un 10% del total), de los cuales 5 son profesores asociados a tiempo parcial, 3 son profesores ayudantes doctores y 1 es profesor contratado doctor. Entre 2018-2019 y 2019-2020 la plantilla de profesorado incorporó 3 nuevos catedráticos (pasando de 4 a 7) no teniendo ninguno de ellos el título de Ingeniero de caminos, canales y puertos.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado del título ha sido de 6,5 en el curso académico 2014-2015 y de 8 en el curso académico 2018-2020.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se señala que se procederá a la estabilización del profesorado acreditado con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en las figuras de Profesor Titular de Universidad o Profesor Contratado Doctor en las áreas y departamentos que corresponda y convocatoria de nuevas plazas por necesidades docentes, en su caso, con perfil específico de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada del título se incluye una tabla con el PAS del Campus de Mieres (15 funcionarios + 11 laborales). En las evidencias aportadas por la universidad se recoge el listado de Personal de Administración y Servicios Adscrito al Campus de Mieres (22 personas + 4 de la biblioteca politécnica de Mieres que coincide con la memoria verificada) y se incluye el listado de personal de laboratorio para todo el campus (8 personas).

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2016 se reflejaban carencias en relación con el personal de apoyo a la docencia para prácticas de laboratorio. Así, se indicaba el personal de apoyo a la docencia de prácticas de laboratorio resultaba insuficiente y poco especializado. En la actualidad, de acuerdo con la información disponible en el Informe de Autoevaluación, en las evidencias y en las entrevistas llevadas a cabo por el panel de expertos durante su visita, se dispone de 8 técnicos especialistas de laboratorio. Cinco de los técnicos tienen formación académica en Ingeniería (Recursos Mineros, Forestales y del Medio Natural, Industrial, Minas, Telecomunicación).

El personal de apoyo recibe formación continua.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, se indicaba que las aulas, espacios de trabajo y de estudio eran adecuados para el desarrollo de las actividades docentes que se programan en ellas. A juzgar por los recursos disponibles que se mencionaban en el Informe de Autoevaluación se consideraba que eran adecuados y suficientes. Sin embargo, en el mismo informe se hacía referencia a que los laboratorios para el desarrollo de las clases prácticas de este título no disponían de equipos adecuados para la realización de las prácticas de laboratorio específicas de la Ingeniería Civil (se hacía especial mención al laboratorio de Materiales de construcción). Se indicaba que eran los mismos que ya existían para el título de Ingeniería de Minas, y que por tanto no disponían de equipos adecuados para la realización de prácticas docentes específicas de Ingeniería Civil.

En el Informe de Autoevaluación y evidencias presentadas se aclara que de los 55 laboratorios con los que cuenta la Escuela, 23 de ellos son utilizados por el Grado en Ingeniería Civil (de manera exclusiva o compartidos con otros Grados) y se especifica que en estos años se han llevado a cabo actualizaciones de los laboratorios, de Hidráulica, Ciencias de los Materiales e Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

La valoración por parte del personal docente de las infraestructuras y recursos usados para las actividades prácticas ha sido de 7,3 en 2014-2015, 8,3 en 2015-2016, 7,8 en 2016-2017, 7,8 en 2017-2018, 8,2 en 2018-2019 y 7,6 en 2019-2020 (valores entre 0 y 10 puntos).

Los servicios de apoyo y orientación académica son razonables y adecuados. Se dividen en dos grupos: los comunes de la universidad y los propios del Centro y del Grado. El primer grupo estaría formado por los servicios que oferta el Centro de Información y Orientación al Estudiante (COIE) y la guía del estudiante (Guía básica de orientación y supervivencia en Uniovi 2020-2021). Existen otros servicios como Atención a personas con necesidades específicas, Orientación Laboral, Agencia de Colocación,

Centro de Información de Vivienda al Estudiante y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, además de Gestión de los programas de intercambio y movilidad internacionales. En el Informe de Valoración de los Servicios prestados por Campus (Enero 2015-Diciembre 2020) el servicio de la administración del Campus de Mieres obtiene una valoración media de entre 4,4 hasta 4,7 (sobre 5) acerca de diversas cuestiones como atención y amabilidad, información facilitada, cumplimiento de plazos, rapidez en la gestión o asesoramiento recibido (aunque el número de encuestas recibido no era demasiado representativo, 10).

En cuanto a movilidad nacional e internacional desde el curso académico 2014-2015 hasta el curso académico 2019-2020 se han ofertado entre 12 y 23 destinos Erasmus con entre 29 y 62 plazas. El total de participantes en el programa Erasmus sobre el total de plazas ofertadas por año ha sido de 18/29 en el curso académico 2014-2015, 14/33 en el curso académico 2015-2016, 10/40 en el 2016-2017, 9/54 en el 2017-2018, 19/58 en el 2018-2019 y 5/62 en el 2019-2020. Además, todos estos alumnos del curso 2019-2020 eligieron como destino la Universidad Politechnika Slaska de Polonia. De acuerdo con la información recabada en la visita del panel se elige mayoritariamente este destino por la adaptación de ambos títulos y porque les permite cursar asignaturas suficientes en inglés para conseguir el título bilingüe. En estos cursos académicos no ha habido participación en la movilidad SICUE. En el último Informe de Renovación de la Acreditación del Título se instaba al centro a fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y mejorar la información sobre las universidades involucradas en estos programas. En este sentido, según se recoge en el documento del grado de ejecución del plan de mejoras, se han incrementado las plazas de movilidad, se han firmado convenios SICUE con todas las universidades españolas donde se imparte el Grado en Ingeniería Civil y al principio de cada curso académico se informa a los alumnos de los acuerdos existentes para prácticas nacionales e internacionales y se anima a los alumnos a participar en los mismos.

Respecto a la valoración del estudiantado Erasmus del Grado de Ingeniería Civil sobre el apoyo ofrecido por la institución de origen, se valoran cuatro aspectos: 1) apoyo administrativo, 2) tutorización académica y 3) apoyo de organizaciones/iniciativas estudiantiles y 4) ayuda con necesidades y problemas personales. Las valoraciones del apoyo administrativo, la tutorización académica y el apoyo de organizaciones/iniciativas estudiantiles (en una escala 1=muy insatisfecho, 2=bastante insatisfecho, 3=neutro, 4=bastante satisfecho y 5=muy satisfecho) oscilaron entre neutro a satisfecho y la ayuda con necesidades y problemas personales oscila entre ligeramente insatisfecho a bastante satisfecho.

En un segundo grupo de servicios, la Escuela Politécnica de Mieres da apoyo y orientación al estudiantado de todos los títulos a través del Plan de Acción Tutorial donde se especifican acciones que se corresponden con la Acción Tutorial de Acogida y Acciones de Seguimiento Académico y/o Culminación de Estudios. En la Encuesta General de la Enseñanza se pregunta sobre la orientación que recibe el estudiante, pero referida a la orientación académica en las asignaturas, de forma que no existe evidencia de lo que opinan los estudiantes sobre esta cuestión.

Las Prácticas Externas (6 ECTS) se ofertan en este título como una asignatura optativa de cuarto curso del plan de estudios. Para facilitar la realización de Prácticas Externas las clases de cuarto curso se programan para que finalicen 4 semanas antes del comienzo del período de exámenes. Sin embargo, en las entrevistas a estudiantes y egresados realizadas en la visita del panel de expertos, se mostró una

queja generalizada sobre la dificultad de compatibilizar las Prácticas Externas con el desarrollo normal del curso. La organización y desarrollo de las Prácticas Externas y la gestión de los convenios de prácticas se realiza directamente a través del vicerrectorado correspondiente a través de la oficina de prácticas (y su desarrollo sigue lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo). El estudiante dispone de un tutor académico de prácticas externas en el propio centro.

La asignatura tiene una guía docente donde se explica todo el proceso, requisitos, etc. y en la página web del centro se dispone de un espacio donde se proporciona información sobre la solicitud de dichas prácticas, información e instrucciones sobre su evaluación.

De las evidencias aportadas se deduce que la oferta de convenios es ajustada en número y tipo de empresas a las características del título. Cuando existe una mayor demanda de prácticas que la oferta realizada, el Subdirector se encarga de firmar convenios para dar cobertura a todas las solicitudes (el Centro no considera adecuado tener un número de convenios muy superior a la demanda de prácticas ya que la experiencia les dice que las empresas se suelen molestar al no recibir los estudiantes esperados).

Tras la visita del panel de expertos, se constata que la evaluación de las prácticas de empresa corresponde a la valoración de la memoria de prácticas y al informe del tutor de empresa.

La valoración global media de Prácticas Externas en el curso académico 2019-2020 (sobre 9 encuestas) fue de 4,1 en una escala de 1 a 5 y con un 77,8 % de alumnos que indican que repetirían las mismas prácticas externas. En esta encuesta destaca como peor valorado el ítem sobre la información disponible con carácter previo al inicio de las prácticas (2,9/5) y la información disponible con carácter previo a la matrícula (3,3/5), siendo el mejor valorado la flexibilidad horaria de las empresas en casos puntuales (5/5).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Del estudio de las evidencias aportadas (dosieres de asignaturas de referencia y guías docentes) se puede deducir que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación

empleados se ajustan, en general, al objetivo de adquisición de resultados de aprendizaje y quedan recogidos en las guías docentes de las asignaturas que son coherentes, en general, con lo definido en la memoria verificada del título y contienen la información relevante en las asignaturas revisadas.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación realizado en 2016 se establecieron varios planes de mejora propuestos por el centro que serían de especial seguimiento para la siguiente renovación de la acreditación, así como otras recomendaciones en relación con las guías docentes. Se indicaba la necesidad de reflejar en las guías docentes de las asignaturas la información relativa a las prácticas de laboratorio que se realizasen en las distintas asignaturas de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Esta información se ha incorporado en las guías docentes publicadas, pero aún existen asignaturas (por ejemplo, Empresa) con una carga de horas de prácticas de laboratorio en la memoria que no queda reflejada en la guía docente. Este aspecto fue destacado por los estudiantes que consideraban que no coincidían las horas de laboratorio de las guías con las realmente realizadas durante la visita del panel de expertos. También se mencionaba la necesidad de indicar en la guía docente de cada asignatura las competencias que se adquirirían en esa asignatura de acuerdo con la memoria del título. Esta información sobre las competencias también se encuentra ya publicada. No obstante, en algunas guías, aparecen competencias específicas no asociadas a la materia en la memoria (por ejemplo, en Hormigón pretensado, Ecología e impacto ambiental o Materiales de construcción); en otras guías docentes faltan competencias generales y específicas que aparecen en la memoria, pero no en la guía docente (por ejemplo, en Métodos numéricos o en Expresión gráfica) o bien aparecen todas las competencias básicas y generales de la materia sin codificar (Materiales de construcción).

En relación con las guías docentes de las asignaturas de Hormigón pretensado y prefabricación cabe destacar que ya se ha incorporado la información relevante sobre la asignatura, así como el material didáctico necesario.

Para comprobar que las guías docentes son similares a las fichas de la memoria verificada, la Comisión de Calidad del Centro utiliza un formulario de revisión diseñado por el Vicerrectorado con competencias en Gestión Académica, que ha sido aportado como evidencia.

La guía docente de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado también contiene información detallada sobre la asignatura con la finalidad de facilitar el seguimiento de la misma por parte de los alumnos. El TFG es un ejercicio original a realizar individualmente y a presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Civil de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. Por otra parte, tal y como se ha citado en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, en las evidencias documentales se detectó que para la asignatura de TFG existían varias guías docentes diferentes y con diferente carga docente en ECTS. En la visita del panel de expertos se constató que esto era así porque los alumnos que optaban a la doble mención del título realizaban un único trabajo para las dos menciones con el que superaban 12 + 6 ECTS. Esto contradice lo establecido en la Orden CIN/307/2009 a este respecto, donde se especifica que para cada mención es necesario realizar un TFG específico de 12 ECTS. Asimismo, también se constató durante la visita del panel de expertos que los alumnos que cursan el doble título (Ingeniería Civil e Ingeniería de los recursos energéticos y mineros) y optan a las dos menciones en Ingeniería Civil también realizan un

único TFG con el que finalizan ambos títulos superando 12+(12+6) ECTS.

El estudio de los logros de los estudiantes en las distintas asignaturas lo realiza la Comisión de Calidad del Centro que valora, para cada asignatura, el progreso y resultados de aprendizaje a través de los Informes de Rendimiento Académico y los Informes Anuales de Seguimiento del Grado por curso académico, aportados como evidencias. Son informes completos, con una gran cantidad de datos de los últimos cursos académicos, que quedan resumidos en la tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios en 2019-2020). Se aporta la tabla 2 bien considerando únicamente los estudiantes del grado individual o bien sumando los estudiantes de doble Grado, aunque los resultados en general son similares: las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas varían del 25,6% (Métodos numéricos) hasta el 100% (Ecología e Impacto Ambiental), con varias asignaturas (Cálculo, Hidrología superficial y subterránea, Tecnología eléctrica), por debajo del 50%. En general, coinciden con las asignaturas con tasas de no presentados más elevadas. Las tasas de éxito de las asignaturas varían entre el 40 % (Métodos numéricos) y el 100% (asignaturas obligatorias como Ecología e Impacto Ambiental, Procedimientos de construcción, Seguridad y salud en la obra civil y otras optativas, como Edificación). Las tasas de éxito de las asignaturas son algo superiores cuando se consideran los estudiantes del doble Grado.

En relación con las asignaturas de referencia elegidas para su evaluación específica se han detectado algunos aspectos en la asignatura de Materiales de Construcción de segundo curso, que ya fueron destacados en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. De acuerdo con la guía docente la asignatura consta de 10 temas. De los 10 temas propuestos los 9 primeros están dedicados esencialmente a Ciencia de materiales, materiales metálicos, materiales cerámicos y materiales compuestos. El último tema está dedicado a “materiales para la Ingeniería Civil. Criterios de diseño y selección” y de acuerdo con la información recabada durante la visita del panel de expertos, durante varios cursos no llegó a impartirse este tema por ser el último. En la documentación aportada como evidencias del material docente de la asignatura se indica que se imparten 14 lecciones, de las cuales ninguna de ellas hace referencia al tema 10 sobre materiales de construcción para Ingeniería Civil que se indica en la guía docente y en la memoria del título.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, revisada la asignatura Materiales de Construcción, se puso de manifiesto que la misma no se impartía según se indica en las guías académicas, pese a que en el plan de mejoras remitido en respuesta del Informe de Primera Renovación de la Acreditación, la universidad se comprometía a llevar a cabo una serie de ajustes vinculados con la introducción de contenido, incluidas las prácticas a desarrollar relativo a la Ingeniería Civil que no se han contemplado.

Los Informes de satisfacción presentan valores de satisfacción general de los estudiantes con la enseñanza recibida (sobre 10) de 7,0, 7,1, 7,4, 7,4, 7,5 y 8,0 para los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente. En esta misma encuesta la valoración del Programa Formativo alcanza, en promedio, valores superiores a 7 (sobre 10), presentando en los últimos 6 cursos académicos valores de 6,9, 7,0, 7,0 y 7,0, 7,3 y 7,8 respectivamente. La actitud del docente y la orientación en la adquisición de resultados de aprendizaje presentan valores por encima de 7. En opinión del profesorado de cada asignatura, el Programa

Formativo obtiene una puntuación que oscila entre 8,7 y 9,1 para los cursos académicos 2014-2015 a 2019-2020, respectivamente.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, en lo relativo a la estructura del TFG para los estudiantes que cursan dos menciones en el Grado, en el plan de mejoras se compromete el estudio y valoración de la posible solicitud de modificación de la memoria verificada para incluir la necesidad de realización de un segundo TFG por parte del estudiantado que opte por una segunda mención. Este segundo TFG tendrá una extensión en créditos de 6 ECTS correspondientes a la mitad del TFG correspondiente a la 1ª Mención (12 ECTS), de acuerdo con los Criterios para la expedición de títulos universitarios oficiales con mención/especialidad y programación conjunta de enseñanzas oficiales (BOPA núm. 156 de 7-VII-2014).

En el mismo documento, se manifiesta que se han realizado diferentes acciones encaminadas a reforzar los contenidos de Materiales de Construcción para la Ingeniería Civil dentro de la asignatura Materiales de Construcción. En este sentido, se indica que:

Se procederá a una modificación de la Guía Docente de la asignatura para dar más peso a temáticas afines a los materiales de construcción para la Ingeniería Civil e incluir nuevas prácticas de laboratorio relacionadas.

Se está procediendo a mejoras en el laboratorio de materiales de la Escuela para potenciar las prácticas de laboratorio relacionados con los materiales de construcción para la Ingeniería Civil.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evaluación de las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia cumplen con lo que se recoge en la memoria verificada del título.

La tasa de eficiencia está cercana al dato de memoria (80%), siendo de 83,4 % en 2016-2017, 80,4% en 2017-2018, 72,9% en 2018-2019 y 85,2% en 2019-2020.

La tasa de rendimiento aproximada en los últimos años es del 70 % (frente a un 64% indicado en la memoria) y ha aumentado cada curso académico (desde 64,6% en el curso académico 2016-2017 hasta 73,7% en el curso académico 2019-2020).

La tasa de abandono es superior al máximo establecido en la memoria. Dicho valor se sitúa en 20% en la memoria, mientras que en el curso 2014-2015 se situó en 35%, en el curso 2015-2016 en 42% y en el curso 2016-2017 34,6%. El centro, en el Informe de Autoevaluación, considera el valor de la memoria muy riguroso y poco realista, por lo que proponen su modificación en el futuro (se indica que se va a proponer una modificación en la memoria para fijarla en el 40%, si bien este valor se considera elevado teniendo en cuenta los valores de referencia de títulos similares).

En la evidencia "compl_37" se muestra el elevado número de estudiantes afectado por la normativa de permanencia (entre el curso 2011-2012 al curso 2019-2020 se han visto afectados 98 estudiantes) lo que podría explicar la tasa de abandono tan alta anteriormente citada. Los estudiantes entrevistados durante la visita del panel de expertos apuntaban que un gran número de compañeros accedían al Grado por no haber conseguido plaza en otros títulos y se cambiaban (abandonaban) en cuanto podían acceder al título que les interesaba.

La tasa de graduación en la memoria verificada es del 40%, habiendo evolucionado desde 2013-2014 hasta 2015-2016 en valores de 22,7%, 29,5% y 15%, respectivamente. Esta tasa puede estar afectada por el número de estudiantes que siguen los estudios a tiempo parcial (43,9% de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial en 2019-2020) y por aquellos afectados por la normativa de permanencia.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida ha sido valorada aproximada de un 7,5 sobre 10 (ha ido aumentando desde 6,8 sobre 10 en 2016-2017 hasta 7,6 en 2019-2020) mientras que la valoración del programa formativo alcanza una valoración de 7,3. Asimismo, ha aumentado el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (desde 7,1 en 2016-2017 hasta 7,8 en 2019-2020) y con los recursos docentes (7 en 2016-2017 y 7, 7 en 2019-2020). El grado de satisfacción de los egresados con el título es algo menor (5,6 en 2016-2017; 7,3 en 2017-2018 y 6,7 en 2018-2019).

El Grado en Ingeniería Civil habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas según la Orden CIN/307/2009, por lo que el perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Para actualizar el perfil de egreso, la Escuela mantiene contacto con colectivos clave, por ejemplo, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, incorporado a la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres como agente externo. Se ha realizado una consulta externa a empleadores, tanto del ámbito público como privado, sobre la adecuación del perfil del egresado a la actividad profesional, obteniendo respuesta por parte del Colegio profesional (que incluso propone la transformación de una asignatura optativa en obligatoria y la disminución de la carga docente de otra asignatura). También se ha realizado una encuesta interna a los profesores del Grado que, en general, están de acuerdo sobre la necesidad de actualizar el plan de

estudios y sus contenidos. En la evidencia "Compl_32_ConsultaExterna", se observa que por lo general se está conforme con el perfil de egreso y la formación que se ofrece, sin embargo, hay algunos comentarios que muestran la necesidad de actualizar y adecuar la formación al mundo profesional. Esta misma visión se obtiene de algunas aportaciones recogidas en la evidencia "Compl_31_ConsultaInterna".

En las entrevistas realizadas por el panel de expertos a egresados, éstos manifestaron una opinión positiva general sobre el Grado (o el doble Grado, en su caso), por lo que lo volverían a cursar.

Las personas entrevistadas por el panel de expertos como empleadores destacaron la buena formación generalista de los egresados siendo su actitud general de disciplina y sacrificio. Echaban en falta competencias transversales, especialmente iniciativa, innovación y, en general, "soft skills".

El Vicerrectorado de Estudiantes a través del Servicio de Orientación Laboral presta su apoyo a los egresados a través de un servicio de atención y orientación profesional. La Universidad de Oviedo también cuenta con un proceso de orientación profesional y seguimiento de egresados y de una Agencia de Colocación que publica ofertas de empleo, ofrece actividades de emprendimiento y proporciona servicios de orientación laboral para los estudiantes egresados. Anualmente se realiza un foro de empleo para toda la universidad. La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo realiza anualmente informes de inserción laboral de los egresados a los que se ha hecho referencia en el punto anterior. Se desconocen las acciones específicas que realiza la escuela relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los graduados en Ingeniería Civil, aunque en la visita ni egresados ni estudiantes recordaban este tipo de actividades. No obstante, la Dirección citó contactos con antiguos alumnos egresados o convenios con empresas.

De acuerdo con las encuestas realizadas a los egresados se puede comprobar que un porcentaje elevado de egresados no está trabajando (45,5% nunca ha trabajado y 18,2% está en paro). Sin embargo, si se analiza en más detalle se observa que la mayoría de estos egresados no está buscando empleo (66,7%) pero se desconoce si es porque quieren seguir su formación o si se encuentran ya trabajando y no quieren cambiar de puesto. En todo caso hay 7 de 33 personas en búsqueda activa de empleo (21,2%), lo que supone un porcentaje bastante elevado para un título del ámbito de la ingeniería.

Un aspecto a destacar es la ocupación desarrollada por los egresados. En la totalidad de los casos desempeñan actividades directamente relacionadas con el título que han cursado, lo que se considera muy positivo.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, los responsables del título indican que respecto a los valores de las tasas de graduación y abandono, se analizarán las causas que propician las tasas de abandono y graduación actuales. Tras el análisis en base a los datos disponibles se llevarán a cabo actuaciones para rebajar los valores obtenidos en el caso de la tasa de abandono, y aumentar los de las tasa de graduación.

Por otro lado, se indica que se llevará a cabo, si procede, una modificación de la memoria verificada para adaptar a la realidad actual en los estudios de ingeniería y arquitectura los valores objetivo respecto a las tasas de abandono y graduación con referencia a la tasa nacional.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos por la universidad en el plan de mejoras resultante tras el Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

La solicitud de una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA para incluir reconocimiento de créditos por experiencia laboral superior a los 10 ECTS que consta en la memoria verificada actual.

Del mismo modo, en dicha modificación se debe proceder a solicitar la posibilidad de reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, aportando el convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias.

Los TFG no pueden ser objeto de reconocimiento en el programa de Doble Grado de Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. Por ello, el estudiante que realice el Doble Grado deberá presentar dos TFG. Cada TFG debe estar adecuado a la temática de cada y a la Orden CIN que regula cada uno de los títulos.

Se debe presentar una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA, para incluir la estructura de 2 TFG (uno de 12 y otro de 6 ECTS) para los estudiantes que obtengan la dos menciones de título. En este sentido, las temáticas de los TFG deben ser lo suficiente diferenciadas para adecuarse a las características de cada mención.

La ponderación de los sistemas de evaluación de los TFG debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, si se desea aplicar un mayor porcentaje al informe del tutor, debe presentarse la correspondiente modificación de la misma.

El desarrollo de acciones encaminadas a que en la asignatura Materiales de Construcción se puedan abordar aspectos propios de la materia Materiales de Construcción para la Ingeniería

Civil.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras propuesto por la universidad tras recibir el Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Revisar la información de las guías docentes con el objeto de que se pueda identificar el profesor responsable de cada asignatura.

Realizar una modificación de la memoria verificada para actualizar los mecanismos de coordinación docente del título.

Revisar los enlaces en la página web del título para garantizar que estén operativos.

Llevar a cabo acciones que permitan visualizar por parte de los estudiantes el mecanismo para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Continuar con las acciones encaminadas a dotar al título de profesorado con el perfil de Ingeniero de caminos, canales y puertos.

Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

En Madrid, a 22/09/2022:



La Directora de ANECA